



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 391-R-UNICA-2023

Ica, 7 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 128-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 081 y 100-D-FMVZ/UNICA-2023; referente a quince (15) expedientes de los egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. *FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...)*; y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...)*;

Que, mediante **Resoluciones Decanales N° 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 058 y 059-D-FMVZ-UNICA-2023**, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprueba con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad, el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;



Que, mediante Informe N° 128-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad del expediente estando apto para ser elevado a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha 7 de agosto de 2023, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias**, a los egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 7 de agosto de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS**; a los egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	APARCANA FLORES JULIO ARMANDO	20164292	N° 058-D-FMVZ-UNICA-2023
2	ARANGO SOLDEVILLA PAOLA MARISOL	20161781	N° 011-D-FMVZ-UNICA-2023
3	ARTEAGA TORRES KATIUSKA LISBETH	20160574	N° 018-D-FMVZ-UNICA-2023
4	ARTICA AROSTE KEVIN ANTHONY	20160575	N° 020-D-FMVZ-UNICA-2023
5	CASTILLON CHUQUISUMA ALLEN HAROLD	20152948	N° 021-D-FMVZ-UNICA-2023
6	CONTRERAS VALENZUELA ALEJANDRO	20143147	N° 014-D-FMVZ-UNICA-2023
7	DE LAS CASAS MURGUEYTIO JOAQUIN MARCELO	20164301	N° 009-D-FMVZ-UNICA-2023
8	FAJARDO RAMOS MELANYE	20164304	N° 012-D-FMVZ-UNICA-2023
9	FLORES REYMUNDO LIZHET ANGELINE	20164307	N° 019-D-FMVZ-UNICA-2023
10	LEON TIPISMANA MARTHA ISABEL	20154223	N° 016-D-FMVZ-UNICA-2023
11	MALPICA QUINCHO JOSETH JAVIER	20155486	N° 010-D-FMVZ-UNICA-2023
12	MELGAR SARMIENTO LETICIA BRIDGET	20161796	N° 017-D-FMVZ-UNICA-2023
13	SALVADOR BENITES LIZETH ABIGAIL	20124599	N° 013-D-FMVZ-UNICA-2023
14	TANTA GUTIERREZ JULIO JUNIOR	20161806	N° 015-D-FMVZ-UNICA-2023
15	TIPIAN ESPINO GENSOL ZORAIDA	20162716	N° 059-D-FMVZ-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Adog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)